

TESTIMONIO

////...TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO 3'220.800.- IMPUESTO ANUAL
 SOLES ORO 21,287.00 PAGADO TODO EL AÑO DE 1979.- FIRMADO ISAÍAS
 LATINEZ FACHAS.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE
 PREDIOS.- UN SELLO.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA
 PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO 469; É INS-
 TRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA ESCRI-
 TURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE
 TODO LO QUE DOY FÉ.-

Georgina Ortiz de Alencama
Maximo Alencama Alencama
Velasco G. / Ortiz *Latinez*
Morales

NÚMERO 473.-	EN CHINCHA ALTA, A
<u>COMPRA VENTA</u>	19 DE MAYO DE 1980,
<u>DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIÁN DE LEVANO</u>	ANTE MI. DANIEL ÁBRE-
	GÓ DEL RÍO, ABOGADO
<u>A FAVOR DE</u>	NOTARIO, INSCRITO EN
<u>DON: MARCOS LOZA OLIVARES Y ESPOSA</u>	EL REGISTRO MILITAR
<u>VICTORIA VALENCIA DE LOZA.-</u>	CON LIBRETA DE CONS-
	CRIPCIÓN NÚMERO 378
	356 EN EL REGISTRO
	ELECTORAL CON EL NÚMERO 4562309 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON
	EL NÚMERO 6360416, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DOÑA ROSA
	ELVIGIA TIPIÁN YÁÑEZ DE LEVANO, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCU-
	PACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO

TESTIMONIO
 SE DIO 19
 1427
 21-08-89
 949.

1467



A N° 38808933

NOTARIA PUBLICA
 DANIEL ABREU DEL VAL

/////..ELECTORAL CON EL NÚMERO 2267500 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO 3274441 Y, DE OTRA PARTE, DON MARCOS LOZA OLIVARES, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO 605666 "A" EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4709727 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO N475244 Y SU ESPOSA DOÑA VICTORIA VALENCIA ORÉ DE LOZA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4709507 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N475252.-

LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUÍDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ; SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA VENTA QUE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: - MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENDEDORA, DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIÁN YÁÑEZ DE LÉVANO, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 3274441 Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORES, DON MARCOS LOZA OLIVARES CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N475244 Y ESPOSA DOÑA VICTORIA VALENCIA ORÉ DE LOZA, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N475252, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

P R I M E R O.- DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIÁN YÁÑEZ DE LÉVANO, ES PROPIETARIA DE UN TERRENO URBANO, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE (Oeste) EN 21.45 METROS LINEALES, CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ANDRÉS RÁZURI, DE SU UBICACIÓN; POR LA DERECHA, ENTRANDO (Sur)

//////...EN 19.50 METROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE DON PEDRO TIPIÁN; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (NORTE) EN 21.00 METROS LINEALES CON CASA PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y POR EL RESPALDO (ESTE) EN 22.10 METROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE MIGUEL TIPIÁN.- DENTRO DE LAS CITADAS MEDIDAS PERIMETRICAS SE ENCIENDE EL ÁREA DE CUATROCIENTOS TREINTICINCO METROS CUADRADOS (435.00 M²). - SEGUNDO.- DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIÁN DE LÉVANO, ADQUIRIÓ EL TERRENO URBANO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA A MÉRITO DE LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE CELEBRÓ CON DON EMILIO TIPIÁN UCEDA CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1973 POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO.- TERCERO.- POR EL PRESENTE CONTRATO, DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIÁN DE LÉVANO DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DON MARCOS LOZA OLIBARES Y ESPOSA DOÑA VICTORIA VALENZUELA ORÉ DE LOZA Y ÉSTOS COMPRAN EL TERRENO URBANO DESCRITO EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS Y SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD.- CUARTO.- EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA ES LA SUMA DE CIENTO TREINTA MIL SOLES ORO (s/. 130,000.00) QUE LOS COMPRADORES PAGAN A LA VENDEDORA AL MOMENTO DE SUSCRIBIRSE LA CORRESPONDIENTE MINUTA BAJO FÉ NOTARIAL.- QUINTO LOS OTORGANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIA DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO LA VENDEDORA A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- SEXTO.- VENDEDORA Y COMPRADORES SE SOLIDARIZAN FRENTE AL FISCO Y MUNICIPALIDAD DE ESTA LOCALIDAD POR LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS QUE SE ENCUENTRE PENDIENTE DE PAGO Y, SEÑALAN POR DOMICILIO

NOTARIO
DANIEL ABREGU DEL RIO

Antes de Notar: Se acumula el inmueble de 435 m², materia del Puente Inmueble a este de 35 m², descrito en la escritura de fecha 20.08.97, extendida ante mí Notario de esta Provincia, al folio 134, tomo 134, As. 1 del Reg. de Prop. de Arequipa; donde se otorga.



1468

A N 38808935

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGO DEL RIO

HABILITADO S/. 30.00

//////...VENDEDORA EN CALLE ANDRES RAZURI, DE ESTA CIUDAD Y
 LOS COMPRADORES EN LA IRRIGACION CABEZA DE TORO-PISCO.-USTED
 SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON
 ARREGLO A LEY.-CHINCHA ALTA, 15 DE MAYO DE 1980.-ALBERTO BE-
 LLIDO.-ABOGADO REGISTRO NÚMERO 122.- ROSA TIPIÁN DE LÉVANO.-
 MARCOS LOZA.-VICTORIA VALENCIA ORE DE LOZA.- CERTIFICADO QUE
 EN ESTE AOTO Y EN MI PRESENCIA DON MARCOS LOZA OLIVARES Y ES-
 POSA DOÑA VICTORIA VALENCIA ORE DE LOZA ENTREGARON A DOÑA RO-
 SA ELVIGIA TIPIÁN DE LÉVANO LA SUMA DE CIENTO TREINTA MIL SO-
 LES ORO (S/. 130,000.00) EN DINERO EFECTIVO PRECIO DE ESTA
 COMPRA VENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA CUARTA DE LA PRESEN-
 TE MINUTA.-CHINCHA ALTA, 15 DE MAYO DE 1980.-ALBERTO BELLIDO.
 ABOGADO REGISTRO NÚMERO 122.- ROSA TIPIÁN DE LÉVANO.- MARCOS
 LOZA.-VICTORIA VALENCIA ORE DE LOZA.- DANIEL ABREGO DEL RÍO.
 ABOGADO NOTARIO.- BANCO DE LA NACIÓN.- RECIBO NÚMERO
 ROSA ELVIGIA TIPIÁN DE LÉVANO- VICTORIA VALENCIA DE LOZA.-
 COMPRA VENTA.- PRECIO SOLES ORO 130,000.00- ALCABALA Y ADICIO-
 NAL SOLES ORO 15,600.- FIRMADOS: JOSÉ A. GARCÍA MENDOZA.- FECHA
 DE PAGO 19 DE MAYO DE 1980.- BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO
 DE RECAUDACIÓN.-CHINCHA.-DOS FIRMAS ILIGIBLES.-DOS SELLOS.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CON-
TRIBUCIONES.-DECLARACIÓN JURADA.- VENDEDOR ROSA ELVIGIA TIPIÁN
DE LÉVANO.- COMPRADOR: MARCOS LOZA OLIVARES Y ESPOSA.-COMPRA
VENTA.- PREDIO SOLES ORO 130,000.00= AL CONTADO.-ALCABALA Y
ADICIONAL SOLES ORO 15,600.00= DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:
UN EJEMPLAR DE LA MINUTA-UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO
UN EJEMPLAR DE LA DECLARACIÓN JURADA.- 15 MAYO DE 1980.- ROSA
TIPIÁN DE LÉVANO.- MARCOS LOZA.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN-
CHA.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- ROSA TIPIÁN.- UBICA-
CIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO.-CHINCHA ALTA.-ANDRÉS RAZURI.-AUTOA-

TESTIMONIO

///....VALUO SOLES ORO 143,550.00-FIRMADO ROSA TIPIÁN.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.- FECHA DE LA RECEPCION 24 DE AGOSTO DE 1977.- UN SELLO.- DEL ANEXO DEL MISMO AUTOAVALUO DE DOÑA ROSA TIPIÁN YÁNEZ DE LÉVANO, CON LA INDICACIÓN DEL AREA, LINDEROS, VALOR DEL METRO CUADRADO, FECHA EN QUE SE ADQUIRIÓ EL TERRENO Y CON LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- ROSA TIPIÁN YÁNEZ.- TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO 212,005.- IMPUESTO ANUAL SOLES ORO 552.00 PAGADO HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE 1980.- FIRMADO ROSA TIPIÁN CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-UN SELLO.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO 470; É INS- TRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA ESCRI- TURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

Rosa E. Yáñez de Lezra

Victoria Valdivia del Loza

Marcelo Loza

Muyuy

NÚMERO 474.-

EN CHINCHA ALTA,

CREDITO Y CONSTITUCION DE PRENDA

A 19 DE MAYO DE

BANCO REGIONAL SUR MEDIO Y CALLAO, SUCURSAL

1980, ANTE MI DA-

DE CHINCHA.

NIEL ÁBREGO DEL

A FAVOR DE

Nfo, ABOGADO NOTA-

DOÑ: DOMINGO CANELO MESIAS.

RIC, INSCRITO EN

EL REGISTRO MILI-

Se dió 1º test.
14-10-80

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 385

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 473 DE: COMPRA - VENTA; DE FECHA: 19 DE MAYO DE 1,980; QUE OTORGA: DOÑA ROSA ELVIGIA TIPIAN DE LEVANO; A FAVOR DE: DON MARCOS LOZA OLIVARES Y ESPOSA VICTORIA VALENCIA DE LOZA; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: DANIEL ABREGU DEL RIO, DEL PROTOCOLO N° 3, DEL AÑO 1,980, FOLIO N° 1,466 AL FOLIO N° 1,468 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 05 (CINCO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): MARCOS HUMBERTO LOZA VALENCIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 21797816. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 484 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 155205, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 10 DE JULIO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL